

EUTANASIA

¿QUÉ ES?

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la eutanasia como aquella "acción del médico que provoca deliberadamente la muerte del paciente".
La eutanasia se puede realizar por acción directa: proporcionando una inyección letal al enfermo, o por acción indirecta: no proporcionando el soporte básico para la supervivencia del mismo.

¿Qué dice la Iglesia?



"La muerte no debe ser causada, pero tampoco absurdamente retrasada. Aunque la muerte se considere inminente, los cuidados ordinarios debidos a una persona enferma no pueden ser legítimamente interrumpidos. La legalización de la eutanasia es inaceptable no solo porque supondría la legitimación de un grave mal moral sino porque crearía una intolerable presión social sobre los ancianos, discapacitados o incapacitados y todos aquellos cuyas vidas pudieran ser consideradas por alguien como de "baja calidad" y/o como una carga social. Los cuidados paliativos constituyen una forma privilegiada de caridad desinteresada. Por eso deben ser promovidos".

You Cat 382.

Valores en juego:

2. La dignidad de la persona: (Con la eutanasia)

"La vida se valora cada vez más por su eficiencia y utilidad, hasta el punto de considerar como "vidas descartadas" o "vidas indignas" las que no se ajustan a este criterio. En esta situación de pérdida de los valores auténticos, se resquebrajan también los deberes inderogables de solidaridad y fraternidad humana y cristiana".

Congregación para la doctrina de la fe. Documento "El Buen Samaritano", 26 de septiembre de 2020.

1. La inviolabilidad de la vida y el sentido de la existencia:

"Así como no se puede aceptar que otro hombre sea nuestro esclavo, aunque nos lo pidiese, igualmente no se puede elegir directamente atentar contra la vida de un ser humano, aunque este lo pida".

Congregación para la doctrina de la fe. Documento "El Buen Samaritano", 26 de septiembre de 2020.

3. El sentido del sufrimiento:

"La eutanasia es una falsa solución para el drama del sufrimiento, una solución que no es digna del hombre. En efecto, la verdadera res puesta no puede ser provocar la muerte, por "dulce" que sea, sino testimoniar el amor que ayuda a afrontar de modo humano el dolor y la agonía. Estemos seguros de que ninguna lágrima, ni de quien sufre ni de quien está a su lado, se pierde delante de Dios".

Benedicto XVI. Ángelus, 1 de febrero de 2009.

4. Los cuidados a la persona enferma:

"La respuesta que hemos de dar es no abandonar nunca a quien sufre, no rendirnos, sino cuidar y amar a las personas para devolverles la esperanza".

Papa Francisco. Mensaje de Twitter, 5 de junio de 2019.

5. El fin de la medicina:

"El verbo latino 'curare' quiere decir: atender, preocuparse, cuidar, hacerse responsable del otro, del hermano".

Francisco. Discurso a los participantes del IV Seminario sobre la Ética en la Gestión de la Salud. 1 de octubre de 2018.

6. La compasión:

"La verdadera «compasión» hace solidarios con el dolor de los demás, y no elimina a la persona cuyo sufrimiento no se puede soportar".

San Juan Pablo II. Carta encíclica Evangelium Vitae. 25 de marzo de 1995.

8. La responsabilidad social frente a los más vulnerables:

"El enfermo que se siente rodeado de una presencia amorosa, humana y cristiana, supera toda forma de depresión y no cae en la angustia de quien, en cambio, se siente solo y abandonado a su destino de sufrimiento y de muerte".

Congregación para la doctrina de la fe. Documento "El Buen Samaritano", 26 de septiembre de 2020.

7. La custodia de la vida humana hasta su cumplimiento natural:

"Aquellos que "están" alrededor del enfermo no son solo testigos, sino que son signo viviente de aquellos afectos, de aquellas relaciones, de aquella íntima disponibilidad al amor, que permiten al que sufre reconocer sobre él una mirada humana capaz de volver a dar sentido al tiempo de la enfermedad".

Congregación para la doctrina de la fe. Documento "El Buen Samaritano", 26 de septiembre de 2020.

9. El principio de justicia:

"En su doble dimensión de promoción de la vida humana (suum cuique tribuere) y de no hacer daño a la persona (alterum non laedere): es el mismo principio que Jesús transforma en la regla de oro positiva «todo lo que deseáis que los demás hagan con vosotros, hacedlo vosotros con ellos»".

Congregación para la doctrina de la fe. Documento "El Buen Samaritano", 26 de septiembre de 2020

10. Fe en la vida eterna:

"La certeza de la inmortalidad futura y la esperanza en la resurrección prometida proyectan una nueva luz sobre el misterio del sufrimiento y de la muerte, e infunden en el creyente una fuerza extraordinaria para abandonarse al plan de Dios".

San Juan Pablo II. Evangelium Vitae. 25 de marzo de 1991

¿Cómo comprometerme?

"Cada intervención de diagnóstico, preventiva, terapéutica, de investigación, cada tratamiento o rehabilitación se dirige a la persona enferma, donde el sustantivo "persona" siempre está antes del adjetivo "enferma", por lo tanto, que vuestra acción tenga constantemente presente la dignidad y la vida de la persona, sin ceder a actos que lleven a la eutanasia, al suicidio asistido o a poner fin a la vida, ni siquiera cuando el estado de la enfermedad sea irreversible»."

Papa Francisco. Mensaje en la Jornada Mundial del Enfermo, 11 de febrero de 2020.



Para saber más sobre el tema te recomendamos leer:

Evangelium Vitae de San Juan Pablo II

Samaritanus Bonus de la Congregación para la Doctrina de la Fe

Catecismo de la Iglesia Católica en los numerales 2276 al 2279